

4871 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2.718/97 al 2.731/97.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2718, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.718/97 al forjado de viguetas pretensadas Tipo-P, fabricado por «Forjados Bradipe, Sociedad Limitada», con domicilio en Aspe (Alicante).

Resolución número 2719, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.719/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por Manuel García Rejón, con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 2720, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.720/97 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2721, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.721/97 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2722, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.722/97 al forjado de placas pretensadas fabricado por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2723, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.723/97 a las viguetas pretensadas fabricadas por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2724, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.724/97 a las viguetas pretensadas fabricadas por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2725, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.725/97 a las placas pretensadas fabricadas por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2726, de 14 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.726/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo.

Resolución número 2727, de 14 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.727/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo.

Resolución número 2728, de 14 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.728/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Policaste, Sociedad Limitada», con domicilio en Toral de Merayo (León).

Resolución número 2729, de 14 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.729/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Policaste, Sociedad Limitada», con domicilio en Toral de Merayo (León).

Resolución número 2730, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.730/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefhor, Sociedad Limitada», con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Resolución número 2731, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.731/97 al forjado de paneles pretensados fabricado por «Rubiera, Sociedad Anónima, Forjados y Cubiertas», con domicilio en La Colorada (León).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 27 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.

4872 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2.732/97 al 2.745/97.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2732, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.732/97 al forjado de paneles pretensados fabricado por «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», con domicilio en Burgos.

Resolución número 2733, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.733/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Mesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla.

Resolución número 2734, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.734/97 al forjado de placas armadas fabricado por «Viarpres, Sociedad Anónima», con domicilio en Villalbilla de Burgos (Burgos).

Resolución número 2735, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.735/97 al forjado de placas pretensadas fabricado por DECESA, con domicilio en Alfaro (La Rioja).

Resolución número 2736, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.736/97 a las placas pretensadas Decesa 60/120, fabricadas por DECESA, con domicilio en Alfaro (La Rioja).

Resolución número 2737, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.737/97 a las placas pretensadas Decesa 25 fabricadas por DECESA, con domicilio en Alfaro (La Rioja).

Resolución número 2738, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.738/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Culleredo (La Coruña).

Resolución número 2739, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.739/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Culleredo (La Coruña).

Resolución número 2740, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.740/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Bloquera Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Betanzos (La Coruña).

Resolución número 2741, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.741/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Bloquera Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Betanzos (La Coruña).

Resolución número 2742, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.742/97 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por PECSA, con domicilio en Villamartín (Cádiz).

Resolución número 2743, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.743/97 al forjado de viguetas pretensadas T-18 fabricado por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 2744, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.744/97 al forjado de viguetas pretensadas T-22 fabricado por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 2745, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.745/97 a las viguetas pretensadas T-22, fabricadas por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 28 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.